INFOME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA
MEGABYTESOLUTIONS S.A.
EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2018

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañias referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de MEGABYTESOLUTIONS S.A., present a ustedes mi informe y opinion sobre la razonabilidad y suficuencia de la información presentada a ustedes por la Administracion, en relación con la situacion financiera y resultado de operaciones de la compañia correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internaciones de la Informacion Financiera para PYMES, es responsabilidad de los administradores de la compañia, asi como la implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparacion y presentación de los Estados Financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañia, basada en la revision efectuada ,y sobre el cumplimiento por parte de la Administracion, de las normas Legales, estatuarias y reglamentarias, asi como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciobes y autorizaciónes del Directorio.

Para este proposito, he obtenido de los administradores, informacion de operaciones, registros contables y documentacion sustentaria de las Transacciones realizadas en el ejercio Economico del año 2018, y eh podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e isntrucciones de la Junta Genral de Accionistas y que los libros Contables de la compañia estan adecuadamente manejados.

Considero que los resultados economicos han sido positivos contablemente, la empresa se ha mantenido active y se esera que la situacion del pais permita supercar y cumplir con las metas establecidas.

Con base en resultados de la revision efectuada, consider que la administracion de la compañia ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar informacion financier confinable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos; el Archivo Contable, Tributario y Legal se encuentra al dia y esta disposición de ustedes de acuerdo al interes que manifiestan.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañia, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constants en el Art, 279 de la Ley de Compañias.

Hasta aquí el presente Informe.

Atentamente,

Andrade José

CBA. José Andrade Gutierrez
Comisario Principal
Reg. 9014